

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 156/23.

Carpeta N° 665.992/23.

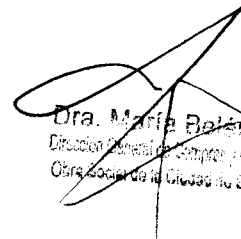
Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE FILTROS INTERCAMBIADORES CALOR / HUMEDAD, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO KINESIOLOGIA Y FISIATRIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. La Dirección General de Compras y Contrataciones previsa con antelación suficiente que el día 04/05/2023, tendría lugar el vencimiento de la Prórroga de Orden de Compra N° 825/21, emitida oportunamente a favor de la firma FLOSAN S.A., referente a la contratación descrita en el visto.
2. A fs. 2/7 se agrega como antecedente las últimas Órdenes de Compra N° 825/22 (y su Prorroga), N° 822; 823/22 y 824/22 (las cuales a su vencimiento no aceptaron la emisión de la prórroga).-
3. En razón de ello el Servicio de Kinesiología y Fisiatría, formula a fs.8/13 la solicitud de pedido N° P02/2023, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
4. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.S.B.A./12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 81.001,20.
5. A fs. 27/34 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que registró el procedimiento de selección.
6. Con fecha 14 de Abril de 2023 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos manifiesta que no tiene objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares obrante a fojas 27/34 y la prosecución del proceso.
7. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 46/50; recibándose las ofertas hasta el día 10/05/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 105/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma **FLOSAN S.R.L.**, según fojas. 51.
8. A fs. 76 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 78, por el Jefe del Servicio de Kinesiología y Fisiatría del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada; quien manifiesta que si bien lo ofertado por la firma FLOSAN S.R.L., se ajusta a lo solicitado por el Servicio, respecto a los filtros viral/bacteriano, y siendo que cuentan con STOCK al día de la fecha, no es necesaria la compra momentáneamente.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Dejar sin efecto el Llamado a Licitación Publica efectuado el día 10/05/2023, ACTA DE APERTURA N° 105/23, (fs.74), teniendo en cuenta lo expuesto por el Jefe del Servicio Kinesiología y Fisiatra a fs.78, toda vez que cuentan con *Stock al día de la fecha, no siendo necesaria la compra momentáneamente.*


Dra. María Belén Rubio
Dirección General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires


RAUL SANCTI
COMISIÓN GENERAL
DE REVISIÓN DE CUENTAS
DE AS.